INCIDENCIAS CON LAS TOMAS DE POSESIÓN PREVISTAS PARA EL 3 DE MAYO EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Hemos tenido conocimiento de la *Resolución de 17 de abril de 2023, de la Secretaría General para la Administración Pública, publicada en BOJA número 75 de 21 de abril de 2023, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo*, donde se establece en el punto Cuarto lo siguiente:

> *"La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día* ***3 de mayo de 2023".***

Esta misma problemática se da también en los Cuerpos C1.100 de estabilización, A2.2001 y C2.2003 de estabilización, así como a los Cuerpos de promoción interna A1.2025 y A2.2010.

Manifestamos que estamos en total desacuerdo, una vez más, con el incumplimiento del principio de igualdad previsto en el art. Artículo 14 de la Constitución Española, al estar discriminando en razón de una circunstancia personal, como es la provincia donde esta radicada la plaza, pues **aquellos que toman posesión en Granada, su plazo posesorio comienza el 4 de mayo al ser el día 3 festivo local.**

Este hecho puede ocasionar un daño irreparable a sus derechos e intereses legítimos en su carrera administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, **hemos solicitado a la Secretaría General para la Administración Pública que se tomen las medidas oportunas para solucionar dicha contrariedad, atrasando en un día dicha toma de posesión o bien permitiendo que en la hoja de acreditación de datos del personal que tome posesión en Granada pueda figurar el día 3 como día de la toma de posesión.**